

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0578-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 31 de Marzo de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 4-776 en quince (15) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña ADA EUGENIA PORRAS OSORES, solicita al Decano de la Facultad de Obstetricia, se le otorgue el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Obstetricia, con la Resolución Nº 030-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 27 de Enero de 2021, aprueba otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, a doña ADA EUGENIA PORRAS OSORES, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 2021, acordó conferir el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, a doña ADA EUGENIA PORRAS OSORES, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0206-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Título de Segunda Especialidad Profesional en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, a doña ADA EUGENIA PORRAS OSORES, del Programa de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia, de la Facultad de Obstetricia, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 20
- DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior 30 Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

ALDO MARCÍAL OSTOS MIRAVAL RECTOR

MINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIO GENERAL

anal A